



ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024

ADENDA

Precisiones complementarias
al Manual de Reclutamiento, Selección y
Contratación de las y los Supervisores Electorales y
Capacitadores-Asistentes Electorales, Anexo de la
Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
2023-2024.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Capacitación Electoral



**ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN
Y ASISTENCIA ELECTORAL
2023-2024**

Glosario

CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CD	Consejo/s Distrital/es
CG	Consejo General
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ECAE 2023-2024	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2023-2024
Examen	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes
IMDC	Integración de Mesas Directivas de Casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta/s Distrital/es Ejecutiva/as
JLE	Junta/s Local/es Ejecutiva/s
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Manual	Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
MDC	Mesas Directivas de Casilla
MEC	Mesas de Escrutinio y Cómputo
SE	Supervisor/a Electoral

Presentación

El 25 de agosto de 2023, en sesión ordinaria del CG del Instituto, emitió el **Acuerdo INE/CG492/2023** por el que se aprobó la ECAE 2023-2024 y sus respectivos anexos, de los cuales se desprende el Manual. En dicho Acuerdo, concretamente en su punto de Acuerdo Quinto, el CG del INE previó que:

Quinto. En caso de suscitarse causas de fuerza mayor o caso fortuito o *cualquier otra razón que impida la realización de las actividades en materia de integración de las MDC y MEC, capacitación y asistencia electoral* conforme al Calendario programado; la DECEyEC y la DEOE en el ámbito de sus atribuciones, podrán proponer a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, los ajustes, modificaciones y medidas operativas necesarias a la ECAE 2023-2024.

En virtud de lo anterior, resulta fundamental garantizar la contratación de las figuras supervisoras electorales y capacitadoras electorales, pues son las responsables de las actividades de IMDC, Capacitación y Asistencia Electoral durante el Proceso Electoral 2023-2024 para garantizar que el día de la Jornada Electoral se instalen las mesas directivas de casilla, por lo que en la presente Adenda se hacen ajustes operativos en el Manual, asegurando el ejercicio de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Las medidas previstas en la presenta Adenda inciden en la emisión de una nueva convocatoria nacional y en la implementación de acciones en las entidades en las que sus JDE se encuentren impedidas por causas de fuerza mayor para ejecutar actividades concernientes con la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para aspirantes a SE y CAE, previsto en Manual, anexo de la ECAE 2023-2024.

Las modificaciones atienden exclusivamente una medida de carácter excepcional, en el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, figuras torales para las actividades antes, durante y después de la Jornada Electoral y, por ende, para los procesos electorales en nuestro país, cuya organización es una facultad conferida constitucional y legalmente a este Instituto. Las y los SE y CAE se reclutan, seleccionan y contratan a través de un procedimiento apegado a los principios de legalidad, certeza, objetividad y transparencia, lo cual implica la observancia y cumplimiento de cada una de las etapas que lo componen y que se encuentran previstas en el Manual, anexo de la ECAE 2023-2024.

Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Particularidades del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE

La contratación de la ciudadanía que prestará sus servicios como SE o CAE durante el Proceso Electoral garantiza la implementación de los procedimientos establecidos en de la ECAE 2023-2024 por parte de las JDE. No obstante, la convocatoria para la participación ciudadana como SE y CAE confluye en contextos que obstaculizan o, en su caso, impiden el cumplimiento de las actividades en los términos estipulados en el marco procedimental señalado en el Manual, poniendo en riesgo el desarrollo de las actividades de IMDC, Capacitación y Asistencia Electoral.

Por tal motivo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual, en la presente Adenda se plantean ajustes en las fechas de los procedimientos operativos, con el fin de contar el número requerido de figuras supervisoras y capacitadoras en los distritos electorales, y con ello asegurar la organización del proceso electoral en sus distintas fases.

Nueva convocatoria Nacional

La emisión de una nueva convocatoria nacional¹ tiene el propósito de contar con un mayor número de personas aspirantes para completar las posiciones de SE y CAE, que serán designadas el 13 de enero de 2024 por los CD, además de contar o aumentar la correspondiente Lista de reserva, pues de esta manera las JDE tendrán la oportunidad de disponer de los mejores perfiles ciudadanos conforme al perfil de las figuras supervisoras y capacitadoras-asistentes electorales establecido. Al respecto, los periodos de desarrollo serán los siguientes:

Actividad	Periodo	Fin
Difusión de la convocatoria de SE y CAE	09/12/2023	08/01/2024
Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a SE y CAE	09/12/2023	08/01/2024
Periodo para que las personas aspirantes puedan subsanar inconsistencias de la documentación	09/12/2023	12/01/2024

¹ Para los distritos electorales en donde se considere se cuenta con suficiente lista de reserva se determinará no emitir esta convocatoria.

Actividad	Periodo	Fin
Cápsula de inducción	09/12/2023	12/01/2024 ²
Revisión documental	09/12/2023	12/01/2024
Aplicación del examen ³	Concluida la etapa de reclutamiento, la JLE determinará la fecha para la nueva aplicación del examen que será 13 o 14 de enero de 2024 y en máximo dos horarios en los que sus distritos electorales aplicarán el instrumento en mención (10:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas -hora del centro del país-). (Únicamente podrán emplear un día de aplicación)	
Aplicación de entrevistas para SE y CAE	15/01/2024	22/01/2024
Entrega de expediente	22/01/2024	
Sesión de CD para la designación de las figuras capacitadoras	Para designar a las y los CAE se programará una sesión extraordinaria a más tardar el 23 de enero.	
Del 24 de enero al 11 de junio de 2024		
La contratación de los CAE	A partir de esta fecha los periodos se normalizan con la ECAE2023-2024	

IMPORTANTE

Con relación a la fecha y horarios de aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SE y CAE, la JLE deberá comunicar dicha información a la DECEyEC vía correo electrónico, a través de la cuenta capacitacion.electoral@ine.mx, con el propósito de que pueda ser enviado el instrumento de selección, el cual será distinto al empleado los días 9 y 10 de diciembre de 2023.

En el caso de las posteriores nuevas convocatorias, las fechas de ejecución atenderán a lo determinado en el Manual, documento Anexo de la ECAE 2023-2024.

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

En el Manual se establece que el examen será efectuado en modalidad en línea (en sitio) e impresa, por lo cual resulta necesario la asistencia de las personas aspirantes en las sedes dispuestas por las JDE para el desarrollo de la actividad. Sin embargo, **en los distritos electorales pueden suscitarse situaciones que impidan a la ciudadanía trasladarse y llevar a cabo la aplicación del instrumento de selección conforme a lo determinado en el Manual**, por lo que, de ser necesario, los órganos desconcentrados, a través de la respectiva JLE,

² El periodo de conclusión para ver la cápsula de inducción será sólo personas que **se registraron en tiempo**, es decir a más tardar el 8 de enero de 2024.

³ En caso de existir condiciones para la aplicación del instrumento en modalidad en línea, la DECEyEC lo comunicará de forma oportuna a las JLE, con el objetivo de que las JDE pueden establecer las actividades de logística correspondientes.

podrán solicitar a la DECEYEC medidas de mitigación⁴ para el desarrollo de la actividad, garantizando la participación de las personas aspirantes, las cuales serán analizadas y evaluadas para su aplicación por parte de DECEyEC y, posteriormente, deberán ser del conocimiento para su aprobación por parte del Consejo Distrital que corresponda.

IMPORTANTE

Para que la DECEyEC emita una medida excepcional que garantice la aplicación del examen en cualquiera de sus modalidades, debe existir una causa de fuerza mayor, plenamente justificada y documentada por las JDE que amerite no llevar a cabo la actividad de conformidad con el Manual. Para tal efecto, cuando la situación lo requiera, la DECEyEC dará a conocer el procedimiento para atender casos excepcionales que pongan en riesgo las actividades de Integración de MDC, Capacitación y Asistencia Electoral, previo análisis y solicitud de la JLE.

⁴ Por lo que hace a las figuras de SEL y CAEL, y con la finalidad de mantener los mismos estándares en los procedimientos a operar por los OPL para su procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las figuras locales, en los OPL de las entidades que acrediten que existen causas de fuerza mayor que impiden instrumentar las actividades concernientes al reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, conforme lo determinado en el Manual, anexo de la ECAE 2023-2024, podrán implementar la medida prevista en la Adenda, en su caso, informando a sus autoridades correspondientes. Para ello deberán contar con una herramienta y sistema informático que pueda utilizarse desde el domicilio de la persona aspirante.



**ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN
Y ASISTENCIA ELECTORAL
2023-2024**

